



ORD. N°767/

ANT.: Autorización del primer llamado a licitación de Línea Mandatos, para el Programa Becas Laborales, año 2021.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado de Línea Mandatos, para el Programa Becas Laborales, del OTIC AGROCAP, año 2021.

SANTIAGO, 19 de mayo 2022.

**A: RONALD BOWN FERNANDEZ
GERENTE GENERAL OTIC AGROCAP**

**DE: RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba por parte de este Servicio Nacional la evaluación y selección de cursos, correspondiente al primer llamado de la Línea Mandatos del Programa Becas Laborales del OTIC AGROCAP, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$23.151.700 (Veintitrés millones ciento cincuenta y un mil setecientos pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°3443 de 08 de Noviembre del 2021, que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2021, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

PVC/ANI/MVP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Departamento de Capacitación a Personas
- Oficina de Partes